
JULIO CÉSAR JOBET

Valentín Letelier y sus continuadores

I

DON Valentín Letelier nació en la ciudad de Linares, en 1852. Se educó en el Liceo de Talca y en el Instituto Nacional. Se graduó de abogado en 1875. En el año 1877 inició su fecunda carrera docente y administrativa, como profesor de Literatura y Filosofía en el Liceo de Copiapó. De esta época data su dedicación a los estudios filosóficos y su adhesión entusiasta a los principios de Augusto Comte. Al mismo tiempo, inicia sus colaboraciones periodísticas, en "El Atacama".

En 1879 fué elegido diputado por Copiapó, figurando en sitios de honor entre los parlamentarios del entonces vigoroso Partido Radical, y llegará a ser, con el correr de los tiempos, su más destacado teórico y dirigente. Concluido su mandato fué nombrado Secretario de la Legación de Chile en Berlín. Aquí, al margen de las labores rutinarias, se consagró al estudio de la organización educacional y a observar la vida, en sus múltiples facetas, de tan poderoso país, lo que le servirá grandemente en su futura labor docente y social en su patria. Con el objeto de dar a conocer a Chile y fomentar la inmigración, escribió un libro de propaganda: "Chile en el año de 1883", con provechosos resultados.

Valentín Letelier regresó a su país en 1885. Su permanencia de tres años en Alemania le sirvió para afianzar y sistematizar sus estudios: profundizar y ensanchar su ideario positivista. Y podemos afirmar que él ha sido el pensador chileno que más substancia extrajo de ese sistema y quien más le honró con su magisterio y su labor científica. Por otra parte, junto con permitirle exami-

nar detenidamente la organización y funcionamiento de la educación en sus diversos grados, Alemania en ese tiempo era un verdadero laboratorio de experiencias pedagógicas, lo llevó al convencimiento de que el porvenir de Chile estaba ligado a la difusión de la enseñanza y la cultura, desde la escuela parvularia hasta la Universidad. Fruto de sus estudios del sistema educacional alemán fueron sus noticiosos informes sobre el sistema froebeliano, las escuelas primarias y la enseñanza secundaria y superior en Berlín, enviados al país entre los años 1883 y 1885.

A su regreso, Letelier se dió a conocer vastamente cuando en 1886 se presentó a dos certámenes, triunfando en ambos. Al certamen Varela que propuso como tema *el estado de la ciencia política en el país*; y a otro de la Universidad de Chile, que implicaba responder a la pregunta: *¿Por qué se rehace la Historia?* Su trabajo "La ciencia política en Chile" es un valioso ensayo donde predomina el carácter crítico antes que la investigación sobre la ciencia política misma. Es interesante y ya alude en él a problemas profundos, como, por ejemplo, al del inquilinaje: "proletariado agrícola sumiso, abyecto, sin nociones morales ni aspiraciones y sin esperanzas de mejoramiento, fuente perenne de criminales". Para Letelier era este un problema característico del medio social de Chile, que al arte político le incumbía resolver a base de una investigación atinada y científica. "¿Por qué se rehace la Historia?", es un ensayo influido por Montesquieu y Buckle, refundido más tarde en su vasta obra "La evolución de

la *Historia*", aparecida en 1900, libro demolidor del tradicionalismo dogmático e inspirador de nuevos rumbos en la investigación del pasado. Esta labor de filósofo de la Historia la complementa con la de disciplinado investigador, a pesar de que no escribió ninguna obra histórica especial, al llevar a efecto una vasta compilación de documentos públicos de extraordinario mérito para la reconstrucción de un extenso período de la historia patria: las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile (1811-1845)*". El tomo primero lo recopiló don Domingo Amunátegui Solar y comprende los documentos del primer Congreso, de 1811, y de los Senados de 1812 y 1814; es decir, el lapso de la Patria Vieja. En 1886, fué encargado don Valentín Letelier de la continuación de tan amplia empresa. Desde ese año hasta 1908, le demoró la publicación de los 37 volúmenes de que consta la compilación completa.

En 1887 elaboró el plan de una escuela moderna y consiguió que se llevara a la práctica; luchó porque el Gobierno enviase maestros a perfeccionar sus conocimientos a Alemania y Suecia; bregó porque los Trabajos Manuales se incorporaran en los planes de educación común y tuvieran profesores especializados; se preocupó del mejoramiento de la instrucción primaria, de la educación de la mujer en los colegios del Estado y le cupo una participación importante en la creación del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, para la formación del profesorado secundario, y lo defendió en forma brillante y ardorosa cuando se realizó una torpe campaña para lograr su supresión, a poco más de dos años de haberse fundado. (En su libro, *"La lucha por la Cultura"* se recogen los estudios que compusiera, en noviembre de 1892, en defensa del Instituto Pedagógico, dados a luz en el diario *"La Ley"*, en junio de 1895. En 1949, el Instituto Cultural Germano-Chileno hizo una reimpresión de esos valiosos artículos, precedidos de un prólogo del distinguido catedrático don Roberto Munizaga A., con el título de *"El Instituto Pedagógico"*).

En 1888, Letelier fué elegido diputado por Talca. Y en el mismo año asumió la cátedra universitaria de Derecho

Administrativo, desde la cual ejercerá poderosa influencia en nuestra sociedad, y a través de su desempeño acumulará los materiales y las reflexiones que, en sus años de retiro, en el ocaso de su existencia, se concretarán en dos libros de altos méritos: *"Génesis del Estado"* y *"Génesis del Derecho"*. En 1891 participa en la revolución en contra del Presidente Balmaceda a quien atacó duramente. En 1892, al reiniciar su cátedra de Derecho Administrativo lo hizo con un discurso sobre *"La Tiranía y la Revolución"*. En él enfoca la administración Balmaceda y defiende los principios y actitud de los revolucionarios.

En 1892 publicó su obra *"Filosofía de la Educación"*, escrita en 1891, en la cárcel, donde expone la teoría general de la enseñanza pública, conforme a la filosofía positivista. Fué el breviario de nuestros educadores durante muchos años y tuvo una resonancia internacional. El juicio del destacado sociólogo español don Adolfo Posada indica la medida de la acogida dada a su libro: "... Acaso no pueda señalarse en toda la literatura pedagógica sudamericana ninguno que lo iguale en información, en abundancia de doctrina, en amplitud de vista para abarcar, con excelente espíritu crítico, la complejidad de los problemas que entraña la ciencia de la educación". En 1895 aparece, como ya hemos mencionado, su libro *"La lucha por la Cultura"*, recolección de artículos de diarios, conferencias y discursos en que afianzaba sobre todo la doctrina del Estado docente, muy discutida hace medio siglo.

Por esta época fué designado fiscal del Tribunal de Cuentas, cargo en el que llevó a efecto una amplia labor, conservándose 27 gruesos tomos con los borradores de sus vistas como fiscal de las cuentas públicas. (De esos tomos se ha formado un libro de selección, publicado en 1923, bajo el rubro de *"Dictámenes de don Valentín Letelier, Fiscal del Tribunal de Cuentas, 1891-1918"*).

Valentín Letelier desarrolló una vasta labor educacional y fué un gran profesor. A este respecto su obra es fecunda: informes educacionales, ensayos, reformas del funcionamiento de las escuelas, liceos y de la Universidad; profesor secundario y catedrático universi-

tario; libros densos de ideas y sugerencias. En mérito de esta dilatada obra llegó a ser elegido Rector de la Universidad de Chile (1906-1911) y durante su Rectorado un soplo renovador sacudió, tanto en lo espiritual como en lo material, la casa de Bello. Actuando con independencia de criterio y gran tolerancia realizó una gestión reconocida por todos.

Los últimos ocho años de su vida (1911-1919) fueron de retiro y meditación. Entonces compuso sus dos obras que lo acreditan como a un sociólogo de grandes condiciones: "*Génesis del Estado y de sus Instituciones fundamentales*", impresa como una introducción al derecho público en Buenos Aires, en 1917, y en la que se esfuerza por descubrir el sentido social del Derecho; y "*Génesis del Derecho y de las Instituciones civiles fundamentales*", aparecido en Santiago y en Buenos Aires, en 1919, donde ahonda esta rama jurídica con el mismo criterio y alcance.

Valentín Letelier se destacó como profesor, abogado, filósofo de la educación y del derecho, y como político señalado. En su variada obra sobresalen dos finalidades: 1º Valorizar la cultura científica y enaltecer la educación pública; 2º Realizar, por medio de la política, una obra de reforma social y de modernización institucional.

Valentín Letelier estimó que para actuar ante la realidad, desde cualquier ángulo, como maestro, político o gobernante, era necesario hacerlo guiado por un conjunto de sólidos principios, por una filosofía precisa. Desde temprano adhirió a los postulados filosóficos de Augusto Comte y a la luz de tal sistema organizó su concepción del mundo y de la sociedad. Disciplinado severamente en la coherencia de la doctrina comtiana analiza y hurga en la realidad nacional, enfocando sus problemas esenciales, en especial, los que guardan relación con la enseñanza.

Para Letelier la educación es un fenómeno eminentemente social y su misión consiste en renovar la vida de la comunidad por la transmisión de un determinado tipo de cultura. Establece una conexión estrecha entre la educación, la vida social y la política; la educación es una función social y las escue-

las herramientas para la construcción de una mentalidad colectiva. Si la educación está destinada a formar esta mentalidad colectiva, a formar un alma común, y las escuelas son las herramientas para la formación de la nacionalidad, es el Estado el que debe tener la dirección superior de la enseñanza. La "educación es atención preferente del Estado" y éste, por medio de sus organismos adecuados, debe orientar y unificar la enseñanza nacional. En este sentido, es Letelier quien, en forma más acabada y convincente, ha elaborado la teoría del Estado docente. En su discurso pronunciado en la Universidad de Chile, el 16 de septiembre de 1888, sobre las relaciones del Estado y la educación nacional (incluido en su obra "*La Lucha por la Cultura*"), expresa en un párrafo particularmente brillante: "... Creo yo, señores, que, sin renunciar a la tarea más noble y al medio más eficaz de Gobierno, un Estado no puede ceder a ningún otro poder social la dirección superior de la enseñanza pública. Para el sociólogo y para el filósofo, bajo el respecto indicado, bajo el respecto moral, gobernar es educar, y todo buen sistema de política es un verdadero sistema de educación, así como todo sistema general de educación es un verdadero sistema político. Es, por tanto, doctrina esencialmente materialista, indigna de todo repúblico de espíritu superior, la de que el Estado no debe curarse más que del cuerpo y del orden material de la sociedad. No, señores, las tradiciones invariables de la política chilena, no menos que los dictados de la sana filosofía, nos enseñan que el Estado tiene también cura de almas y corazones, como quiera que su misión más elevada no es la de atender a la conservación del orden actual o material, sino la de atender al desenvolvimiento del orden eterno o moral".

Letelier estima que el Estado, precisado por su propia destinación a mantenerse por encima de todas las sectas y partidos, está lógicamente forzado a adoptar y mantener un sistema general de educación pública, basado en una filosofía humana y realista, porque de todas las enseñanzas, la única que aceptamos todos como verdadera, la única que no nos divide, es la enseñanza de la ciencia.

El Estado debe mantener resueltamente su política docente conquistada después de luchas tan arduas y de experiencias tan graves: "reserve, pues, exclusivamente para sí, todas aquellas prerrogativas jurídicas, como la colación de grados, que sólo en virtud de una delegación expresa de su soberanía, pueden ser ejercidas por autoridades extrañas. Cuidese de ceder a otras manos fuerzas y armas que juntamente servirían para combatirlo a él y para ahondar las divisiones de la sociedad chilena. Contrarreste decididamente la influencia sectaria de la enseñanza que propende derechamente a reaccionar contra el desarrollo de nuestra cultura social, con la influencia moderadora de una enseñanza puramente científica, que no vulnera los fueros de ninguna conciencia. Y, sobre todo, ponga los institutos de instrucción pública en condiciones de superioridad tal, que todo padre de familia se sienta inclinado a preferirlos para la educación de sus hijos".

En su libro: *La lucha por la cultura*, incluye otros ensayos en que toca aspectos extraordinariamente interesantes de la realidad educacional del país, y le sirven para ampliar sus puntos de vista y dejar claramente asentadas sus doctrinas del Estado docente. Diversos problemas que se han planteado de nuevo, en las presentes circunstancias del país, como el de los exámenes y su fiscalización y de la enseñanza de la religión, están tratados de manera preferente por Letelier, con abundancia de razonamientos y sólida doctrina.

Valentín Letelier fué un pensador y un político. El vigoroso ensayista Roberto Munizaga ha señalado certeramente esta doble faz suya en una página que pasamos a reproducir: "Pero lo que sorprende y fascina en Letelier, es que no manifiesta una ruptura entre el hombre de pensamiento y el de acción. Su formación jurídica pudiera haber hecho de él una de esas mentalidades deductivas, ágiles para moverse en el plano de los principios de una coherencia lógica puramente formal, pero, impotentes para reajustar su instrumental dialéctico a los ambiguos matices de una realidad que cambia. Su formación filosófica pudiera haberlo conducido a "buscar la paz sobre las alturas" en un terreno de

piadosas generalidades y fraseologías edificantes, en el que se elimina cuanto tiene de áspero la consideración de los problemas concretos. No obstante, Letelier se mantuvo adherido a las cosas para interpretarlas y reconstruirlas. En todas las posiciones cultivó el valor intelectual de mirar las realidades cara a cara y hablar siempre un lenguaje claro, nítido, directo. Periodista, sus luchas en defensa de la cultura resuenan aún entre nosotros. Maestro, sus iniciativas prácticas cubren todo el dominio de la educación, desde la escuela primaria hasta la Universidad. ¡Nada tan digno de mostrarse a nuestros estudiantes como la figura moral de este Rector de la Universidad de Chile! Jurista, sus dictámenes se singularizaron por un agudo sentido de los hechos. En todos los aspectos, Letelier realiza este equilibrio entre el filósofo y el hombre de acción".

Esta condición de hombre de lucha lo destacó en el seno del Partido Radical, en cuyas filas militó, en el sector de avanzada. Su posición renovadora lo llevó a enfrentarse, a menudo, con don Enrique Mac-Iver. La acción de Letelier, en este aspecto, significó una anticipación de las innovaciones doctrinarias y programáticas del radicalismo, necesarias a causa del desarrollo económico y social del país, en la década de 1930 a 1940. En 1879 fué elegido diputado por Copiapó, y en 1888 por Talca. En 1888 asistió, en su calidad de delegado por Constitución, junto con Enrique Mac-Iver, a la primera Convención del Partido Radical. Suscribió el acta de deposición de Balmaceda al estallar la revolución de 1891. Enemigo enconado de aquel gobierno, lo combatió en algunas "*Cartas Políticas*", responsabilizando al gran Presidente de la situación que vivía el país hasta extremos de inaudita violencia. En este ataque destemplado a la administración Balmaceda demostró una miopía extraordinaria, y una vez triunfante la insurrección debió oponerse al régimen de parlamentarismo sui generis implantado por los vencedores, a causa de sus profundos vicios y por consagrar la preeminencia de los intereses oligárquicos en la nación. Durante la contienda civil, aparte de redactar algunos panfletos virulentos, acusando a Balmaceda de tirano similar a Ti-

berio, se dedicó a refutar a la prensa del Gobierno. Esta expresaba que la revolución era una lucha de clases; la oligarquía se había alzado en armas contra un Gobierno popular que la despojaba de sus privilegios. Valentín Letelier rechazaba tal afirmación haciendo ver que en Chile no existía ninguna clase social privada del derecho de ascender a los más elevados cargos públicos, si el mérito destacaba al individuo. En Chile no hay patricios y plebeyos por su estirpe, afirmaba Letelier; no hay más que un solo pueblo indivisible, sin distinciones jerárquicas, para el goce de los derechos y beneficios que asegura el Estado. Insistió en negar el tinte clasista de la revolución junto con la existencia de una oligarquía en Chile. Admite, sí, que la insurrección no fué popular en un principio; las masas la miraron con indiferencia, como una contienda entre "futures", incorporándose en el movimiento solamente cuando de ellas se extrajo, a viva fuerza, la carne de cañón. La iniciativa, en todo caso, partió de las clases superiores, en las cuales residía la cultura; las inferiores, por su ignorancia y por su inopia, no estaban capacitadas para comprender el verdadero motivo de la lucha. Este desarrollo de Letelier indica claramente el carácter oligárquico de la sublevación, a pesar de su afirmación contraria, puesto que el pueblo no tenía quejas contra el Presidente, y se había beneficiado con sus obras. Pero, también, es verdad que no fué gobiernista ni revolucionario. Permaneció indiferente y se le utilizó de simple instrumento. En 1888, en la primera Convención Radical, Letelier no se distinguió ni expresó posición alguna ante la cuestión social. Es a fines del siglo XIX cuando inicia un viraje que lo llevará a ser el personero del movimiento de renovación política del radicalismo.

Ya en el año 1896, en el diario *La Ley*, publicó una monografía titulada *Los Pobres*, analizando la aparición de los partidos obreros, demócratas o socialistas, como un fenómeno de trascendencia. Al enfocar la razón de ser de tales grupos, insinúa la conveniencia de un reajuste del Partido Radical, que equidista, según él, de las clases populares y de las clases conservadoras. Juzga Letelier que, hasta ese momento, los gobiernos

sólo habían satisfecho las necesidades de las clases superiores, dejando en completo olvido a las de las clases humildes. El culpable de tal injusticia era el liberalismo. Expresaba: "todo lo que ha hecho por los pobres se reduce substancialmente a la instrucción y al sufragio, esto es, a ilustrarles para que conozcan mejor sus miserias, y a armarlos para que puedan exigir por sí mismos el remedio de sus males. Sorprenderse del apareamiento del socialismo es sorprenderse de que la instrucción popular rinda su fruto más genuino, el de dar capacidad al pueblo para estudiar sus propias necesidades". Después de este análisis deduce que el Partido Radical debe mirar hacia ellos, porque "la causa de los pobres fué siempre la causa de los corazones más generosos. La causa de los pobres debe ser la causa del radicalismo". A manera de deducción concreta de su planteamiento, en ese mismo año de 1896, propugnó la acción mancomunada radical-demócrata, y defendió un programa de reformas sociales (legislación sanitaria, obrera y reparto de tierras). Se manifestaba ya, en él, un poderoso espíritu de reforma social, y en la Convención de 1899, mientras el líder principal del radicalismo, don Enrique Mac-Iver, defiende un individualismo liberal acérrimo, Letelier le opone su espíritu social y avanzado. Mac-Iver, en 1903, expresó que el socialismo en Chile no tenía razón de ser, por no vislumbrarse la "cuestión social", pues, de existir algún sector de proletariado, sería únicamente el de los campesinos, "que hoy constituyen en el país una verdadera raza de ilotas". (Esta afirmación tuvo un trágico desmentido con la iniciación de los grandes movimientos obreros en 1903, 1905, 1906 y 1907, en Valparaíso, Santiago, Antofagasta e Iquique). Letelier lo refuta y se inicia una polémica que alcanza su más dramática expresión en la Convención Radical de los primeros días de 1906, en Santiago. Con motivo de la discusión de un nuevo proyecto de programa, contendieron Mac-Iver y Letelier, es decir, las tendencias individualista y de reforma social. Este último defendió la ampliación del programa radical con el planteamiento de las cuestiones sociales para darles una solución jurídica. Su tendencia, concretada en la necesidad de una

legislación social se impuso, y logró cierta renovación del radicalismo.

Una moderada resolución puso término a la contienda mencionada y su texto es el siguiente: "La Convención declara que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política, no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario, y, que, en consecuencia se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones hasta donde se pueda, sin daño del Derecho, en pie de igualdad con las otras clases sociales: Declara que es deber de las Municipalidades y del Estado prohibir las habitaciones antihigiénicas, especialmente en las ciudades, y fomentar la construcción de casas salubres para los pobres. Declara que, siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio, en los casos de enfermedades epidémicas o contagiosas, y no estando en manos del individuo evitarlas cuando sobrevienen, corresponde al Estado, para prevenirlas, crear la política sanitaria y, para combatir las, imponer coercitivamente aquellas medidas generales de preservación y profilaxia que la ciencia de la higiene aconseja".

Esta declaración lograda gracias a los esfuerzos de Valentín Letelier, es de una extraordinaria vaguedad y debilidad frente a los candentes problemas que afectaban a la clase trabajadora y que ésta ya agitaba con caracteres violentos. La resolución reproducida estaba muy por debajo de lo que había planteado el Partido Demócrata, agrupación popular de esa época, y que Malaquías Concha había sintetizado en su afirmación de que "el mejoramiento de la situación económica del pueblo es la condición indispensable de la igualdad social y de la libertad política que proclama la democracia".

La declaración recoge el clamor popular que exigía habitaciones; pero no se pronuncia sobre las cuestiones del encarecimiento de las subsistencias, desvalorización de la moneda y reducidos salarios, las que ocupan los primeros sitios en las peticiones de los sectores obreros.

Es interesante confrontar el carácter de la resolución, que comentamos, con el criterio de Recabarren, principal personaje de la clase obrera en ascenso, y en

proceso de organización, para llevar a efecto una acción propia, independiente y vigorosa. En su folleto "Ricos y Pobres", Recabarren describe con extensión, y con rasgos sombríos, la situación social y económica de las clases laboriosas, analiza los vicios que las corroen y la espantosa miseria en que se debaten. Al referirse a la vivienda popular, afirma: "El conventillo y los suburbios son la escuela primaria obligada del vicio y del crimen. Los niños se deleitan en su iniciación viciosa empujados por el delictuoso ejemplo de sus padres cargados de vicios y de defectos. El conventillo y los suburbios son la antesala del prostíbulo y de la taberna. Y si a los cien años de vida republicana, democrática y progresista, como se le quiere llamar, existen estos antros de degeneración, ¿cómo se pretende asociar al pueblo a los regocijos del primer centenario?"...

Para respaldar sus consideraciones reproduce datos de "El Mercurio" y de "El Diario Ilustrado" sobre dicho problema. Según "El Mercurio", el "Anuario Estadístico" de 1909 menciona 1.251 conventillos, aparte de ranchos, cuartos redondos y conventillos no empadronables. La cuarta parte de la población de Santiago vive, entonces, en habitaciones insalubres; 100.000 personas yacen en un ambiente deletéreo, por término medio 4 personas por pieza y, a veces, hasta 8 personas por pieza en el hacinamiento y la promiscuidad más espantosos. "El Diario Ilustrado" en una crónica titulada "Una visita a los conventillos", suministra datos que causan escalofríos y el dueño del conventillo obtiene una renta anual igual al valor de todo lo construido: ¡"El 100 por ciento al año! ¡Y nuestras leyes condenan la usura, y se habla de una sociedad que tiene moral! ¡Inicuas y estupendas mentiras!" Con estas frases termina la crónica de "El Diario Ilustrado" sobre los conventillos.

Acerca de la situación económica del proletariado entrega datos muy interesantes en lo que respecta a los salarios. Formula la afirmación de que "el salario que gana esta parte de la sociedad es tan pequeño que no alcanza a costear la conservación de sus fuerzas productivas". Por esta razón, su miseria es horrenda y "la mortalidad infantil ha sido desesperante". Se agrava la situación se-

ñalada por el proceso de desvalorización, de tal suerte que los obreros ganan cada vez menos, a pesar de los aumentos aparentes. "En 1890, 20 años atrás, un peón ganaba \$ 1,50 al día, a razón de 22 peniques por peso, obtenía 33 peniques al día. Hoy, en el año del centenario, 1910, ese mismo peón gana \$ 3.00 al día, si los gana, a razón de 11 peniques, obtiene un total de 33 peniques, o sea el mismo salario de 20 años atrás. Si nos remontamos al año 1870... con un cambio de 45 y medio peniques, ganando un peón 75 centavos al día, obtendría siempre un salario más o menos igual de 33 peniques al día. El precio de la vida es hoy cuatro veces más caro que en 1870 y tres veces más caro que en 1890, luego por esta misma razón el salario del peón, es hoy más bajo que antes". Para corroborar sus juicios suministra una serie de precios de productos esenciales y el alza que han experimentado en el lapso de veinte años e igual cosa en los arriendos. Su conclusión más optimista es que "el precio de la vida ha subido en los últimos 25 años más del 100%, mientras el salario avaluado en peniques no ha llegado al 40% de aumento", lo que agudiza la vida tornándola más angustiosa en 1910, que en los años anteriores. En cambio, comprueba Recabarren cómo mejoran en forma ininterrumpida los negocios de la clase capitalista; se desarrolla y amplía la producción salitrera; aumentan las exportaciones y se incrementa su renta y el ritmo de su vida. El desarrollo capitalista es evidente a costa de una mayor miseria del pueblo trabajador. Recabarren niega que los obreros obtengan una parte de esta mayor producción, porque el salario no es participación justa de la riqueza producida, "es apenas un medio para conservar algún tiempo la vida del productor y, por lo tanto, la fuerza productiva. El dinero invertido en conservar la fuerza productiva, es lo mismo que si fuera empleado en materiales, luego no puede llamarse el salario participación de la producción. El salario es para el obrero lo que es el aceite para las máquinas. El salario es el aceite de la máquina humana y nada más".

Por otra parte, Recabarren denuncia en forma airada los vicios electorales que falsean el libre ejercicio de la de-

mocracia. Ataca violentamente el cohecho que es "la prostitución política, la trata de blancos", y fustiga, al mismo tiempo, a los obreros que venden sus conciencias. Reconoce los innumerables vicios que corroen a las clases humildes y por eso se indigna contra los trabajadores que se degradan perdiendo sus salarios en el juego, en la taberna, en el prostíbulo, dejando sin pan a su familia y empujándola a la corrupción. Pero, en último término, es el régimen feudal-capitalista dominante el culpable de la existencia de tal realidad.

Las consideraciones reproducidas demuestran que en el seno de la clase obrera había organismos y dirigentes que poseían una idea clara de la situación económica y social del país, de las condiciones de vida del proletariado y ya planteaban las reivindicaciones correspondientes a ese estado de cosas. De aquí se desprende, entonces, la exactitud de la afirmación anterior con respecto a la vaguedad y debilidad de la declaración del Partido Radical, en su convención de 1906, obtenida no obstante, después de rudas luchas. Es que esta agrupación política seguía orientada por el más decidido liberalismo individualista. Frente a esa posición el criterio social de Valentín Letelier se destaca con caracteres de audaz espíritu reformista. Sin embargo, es un error creer que esta actitud de Letelier lo definiera como un socialista. El entiende por socialismo, claramente, la doctrina que propicia la alteración de las bases del orden social y jurídico, con el objeto de conseguir para el proletariado una definitiva situación de bienestar. Letelier deseaba solamente una legislación protectora sobre la organización del trabajo y sobre las condiciones de vida de la masa obrera. Una especie de Socialismo de cátedra. Aún más, su discípulo, don Armando Quezada Acharán, demostró, en dicho Congreso, que la legislación obrera no debía confundirse con el Socialismo sistemático, que aspiraba, esencialmente, a colectivizar la propiedad.

De todas maneras, por su acción en ese torneo y su labor posterior, don Valentín Letelier consiguió el reconocimiento de la grave "cuestión social" surgida a raíz del desarrollo de la clase obrera (don Enrique Mac-Iver la nega-

ba), y esbozó una política social que poco a poco se fué llevando a la práctica. Y, además, le señaló al radicalismo la necesidad de renovar su programa y marchar a tono con el desenvolvimiento económico-social del país, al lado de las fuerzas democráticas y populares. Siguiendo aquella posición de Valentín Letelier, el Partido Radical ha reconocido la existencia de la lucha de clases en el seno de nuestra colectividad y ha debido postular, como una manera de conjurarla, la urgencia de instaurar una democracia económica que, superando los estrechos límites de la democracia política, imponga la justicia social y económica en favor de las grandes multitudes laboriosas. Tal cual planteara Valentín Letelier: o el Partido Radical se da un programa socialista mínimo, o deja de ser Partido Radical.

La influencia de Valentín Letelier entre los educadores de fines del siglo pasado y comienzos del siglo XX ha sido inmensa. Y varios de los más grandes maestros de esa época se formaron en el ideario del ilustre sociólogo, y guiados por sus concepciones ampliaron el análisis de los numerosos problemas sociales y educacionales del país. Y su definición y defensa de la doctrina del Estado Docente quedó a firme como una decidida conquista progresista sobre la cual ya no es posible ningún retroceso.

Entre los grandes continuadores de Valentín Letelier han jugado un papel destacado Darío E. Salas, Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda. Darío Salas, fundamentalmente educador, dedicó sus esfuerzos a mejorar y desarrollar la enseñanza primaria. Su libro "El problema nacional" fué decisivo en la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, y en su calidad de catedrático del Instituto Pedagógico formó varias generaciones de profesores secundarios. Luis Galdames, educador, sociólogo e historiador, orientó su actividad a la definición y renovación de la educación secundaria y tuvo la mayor responsabilidad en la reforma de 1928, en lo que afectaba al liceo. Nos ha dejado la más completa biografía de Valentín Letelier, y como profesor de Historia de Chile, en el Instituto Pedagógico, formó innumerables maestros de ese ramo. Pedro Aguirre Cerda, profesor y político, vol-

có sus mejores energías a la actividad pública. Estudioso de los problemas nacionales, abogó por el desenvolvimiento de la agricultura y de la industria chilenas y, al mismo tiempo, propició una orientación más realista de la enseñanza, en relación con los grandes cambios económicos que se advertían. Y después de una larga carrera política llegó a la Presidencia de la República, agitando como lema de su campaña, un postulado de Valentín Letelier: "*Gobernar es educar*".

El estudio sintético de estas tres personalidades es necesario para dejar trazado un cuadro somero de la influencia y gravitación del ilustre sociólogo. Y sus tres brillantes continuadores, al igual que el maestro, pertenecieron al Partido Radical; formaron parte de las Logias Masónicas, y defendieron ante los problemas sociales y educacionales una posición democrática y laica.

II

Darío Salas (Darío Enrique Salas Díaz, por su nombre completo), nació en Bajo Imperial (Puerto Saavedra), provincia de Cautín, en 1881. Se recibió de normalista en la Escuela Normal de Chillán, en 1889. Nombrado profesor en Santiago, continuó sus estudios y se recibió en 1904 como pedagogo en Castellano y Francés. En 1905 fué comisionado por el Gobierno para perfeccionar sus estudios pedagógicos en los Estados Unidos. A fines de 1907 se graduó en la Universidad de Nueva York, de doctor en Pedagogía. Desde ese país envió al Ministerio de Instrucción Pública una Memoria sobre "*La enseñanza normal en los Estados Unidos de Norteamérica*", cuyo capítulo final es de importancia reproducir, porque él contiene algunas de las ideas básicas en la acción posterior de este eminente educacionista: ... "Decía en otra parte que no era ni equitativo ni científico juzgar un sistema educativo aparte del medio en que se ha desarrollado; pues las instituciones educadoras de un pueblo forman parte de su cultura, están íntimamente ligadas al desenvolvimiento histórico de ese pueblo, a sus condiciones económicas, políticas y sociales. La imitación servil de

esas agencias de progreso en un medio en que los elementos que han contribuído a su desarrollo son diferentes, sería, en consecuencia, o imposible o de muy pobres resultados. De ahí que nuestras instituciones nacionales deban crecer de nuestras propias necesidades, y no de las necesidades de otros; de nuestras propias debilidades y no de las ajenas. No es, pues, la adopción de un sistema pedagógico determinado, llámese él inglés, alemán, francés o norteamericano, lo que nos conviene; sino la adaptación de elementos recogidos en diversos países más adelantados que el nuestro; la amalgamación de esos materiales, en la proporción que exige nuestro medio, para construir así, con ellos, un edificio educativo que, a pesar del eclecticismo de su origen, merezca el nombre de sistema chileno de la enseñanza. Otros dirán, si aún no lo han dicho, con qué puede contribuir a este fin la fecunda experiencia de la madura Europa. Yo os diré que cuando concibamos la democracia como igualdad o más bien como equilibrio de oportunidad; hagamos de la escuela pública la institución democrática y democratizadora por excelencia; persigamos en ella un fin ético y social, en lugar de uno estrechamente utilitario o ninguno, y fundemos en la misma toda esperanza de reforma y mejoramiento sociales; cuando la consideremos como una forma de vida en comunidad y basemos en esto y en el respeto a la personalidad del niño, la educación moral y la disciplina, y hagamos de la escuela un sitio atrayente, cómodo, superior al hogar; cuando interpretemos la educación como vida en sí misma y no como mera preparación para la vida, y pongamos en actividad los instintos expresivos y constructivos del discípulo para hacer de él no sólo un pensador sino un hombre de acción, y tratemos de armonizar convenientemente las exigencias psicológicas y las sociales en nuestros métodos y programas; cuando cuidemos del cuerpo de nuestros educandos tanto como de su espíritu, cuando tengamos buenos textos y bibliotecas escolares, y enseñemos a usarlos; entonces habremos recogido las mejores inspiraciones de la escuela del Norte. Aprendamos más de las norteamericanas, respetemos lo suficiente en nuestros liceos

los diversos intereses y capacidades de los alumnos, librando a éstos del procústeo lecho de la uniformidad mediante la flexibilidad de los cursos de estudio, y dotemos a esos establecimientos del material necesario para sustituir parte de su didáctica de información por la de "formación"; despojemos a nuestra universidad de su carácter puramente profesional. Aprovechemos otra lección: hagamos que nuestras escuelas normales cambien de frente dando más importancia a la práctica de la enseñanza que a la adquisición teórica de este arte, que traten de dar preparación pedagógica científica, y los que contribuyan al adelanto de los maestros en servicio; establézcase un buen plan de ascensos de preceptores, alivíese la situación económica del personal docente en general, en forma que le permita vivir en condiciones que aseguren su máximo de eficiencia; ocupémonos de preparar a los institutores poco preparados más que de quejarnos de su ineptitud; unámonos los que tenemos intereses e ideales comunes en el magisterio, no ya transitoriamente para lograr ventajas materiales, sino en forma estable para luchar por esos ideales y por intereses más elevados; trabajemos porque en las cuestiones pedagógicas se tome en cuenta la opinión del experto y no la del aficionado, porque haya menos diletantismo y más ciencia en materias de educación. Más aún: descentralícese un poco nuestra organización educativa; extiéndase la acción de las instituciones de enseñanza, y créense, además de las escuelas nocturnas primarias, las secundarias y las industriales. Cuando, además de todo eso, podamos gloriarnos de educar en nuestras escuelas más de un quince por ciento de nuestra población, de poseer en número suficiente edificios escolares que merezcan ese nombre, de apartar para el sostenimiento y progreso de nuestra instrucción primaria y secundaria, un veinte en vez de un siete u ocho por ciento de nuestro presupuesto nacional; cuando, finalmente, podamos felicitarnos de tener gentes de fortuna que quieran fundar o enriquecer instituciones, en cuyo fin no quepan ni el libro ni la propaganda sectaria, y cuyo papel sea, no el de combatir la enseñanza oficial, sino el de estimular y cooperar a

su acción completándola, ensayando nuevos rumbos de organización, programa, métodos, en ideales educativos; entonces será nuestro casi todo el secreto de la grandeza de los americanos del norte, y podremos también, como ellos, mirar el porvenir de frente y sin zozobras”.

Esta larga cita define claramente la concepción educacional de Darío Salas y especifica el programa de su acción de dirigente educacional en favor de una ampliación y modernización de la educación nacional. En 1908 fué nombrado profesor de Pedagogía e idiomas en las escuelas normales de Santiago, cargos que sirvió hasta 1911. En 1910, a iniciativa del Rector de la Universidad, don Valentín Letelier, fué designado profesor auxiliar de Pedagogía en el Instituto Pedagógico, pasando a ser titular en 1920. Desde 1910 a 1914 dirigió la “*Revista de Instrucción Primaria*” y en 1915 fundó la “*Revista de Educación Primaria*”. Tradujo del inglés “*Mi Credo Pedagógico*”, de John Dewey, y “*El Proceso Educativo*”, de Bagley.

Don Darío Salas figuró con brillo en el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, realizado en Santiago, y que funcionó entre el 29 de septiembre y el 6 de octubre de 1912, patrocinado por una Junta Organizadora, que presidió el Rector de la Universidad de Chile, don Domingo Amunátegui Solar, y de la que formaron parte los más destacados educadores del país, entre ellos, don Darío Salas, como profesor del Instituto Pedagógico. Don Darío Salas fué el relator oficial del tema “*Correlación de la enseñanza secundaria con las demás ramas de la enseñanza pública*”. Y lo enfocó para criticar la grave situación que se presentaba entre las diversas ramas de la enseñanza nacional, desvinculadas unas de otras, con lo cual no se aprovechaban los estudios hechos en un establecimiento al pasar de él a otro o bien se repetía una enseñanza ya recibida, con pérdida de tiempo y energía. De aquí que defienda la necesidad práctica de la correlación, para dar al sistema educativo entero unidad de miras y de orientación en vista de intereses de orden general. Critica duramente “el unilateralismo que ve incompatibilidad entre la educación general y la especial, y

que llama a la una aristocrática y a la otra democrática; que cree que la una forma a la clase directiva y la otra a la clase productora; que asigna como objetivo a la primera “*la formación del hombre*” mediante la persecución del ideal imposible de desarrollar armónicamente al individuo, y a la segunda, la de habilitarlo para ganarse la vida cultivando en él sólo determinadas aptitudes (lo que podrá estorbar su desenvolvimiento armónico, pero que lo hará no ser nota discordante en la armonía del conjunto). Ese materialismo que se expresa en frases tan inexactas y vagas, ha contribuído también a agravar la situación, fortaleciendo las tendencias del liceo a aislarse, a no buscar correlación sino con las escuelas universitarias y a someter a todos sus alumnos a un plan de estudios único”. Don Darío Salas cree que debería existir correlación entre las diversas instituciones educacionales: la escuela primaria serviría de base a la secundaria; ésta a las superiores, y las distintas enseñanzas especiales arrancarían, según su grado, a alturas diferentes, pero fijas, del tronco común formado por la enseñanza primaria y secundaria.

Las conclusiones de su estudio las resumió en una proposición, que fué aprobada por el Congreso, y en la cual se deja constancia de que: “El Congreso nacional de enseñanza secundaria reconoce la necesidad de establecer una correlación más adecuada entre las diversas ramas de la enseñanza pública, a fin de facilitar la realización del plan general de educación nacional prescrito por la Constitución y de asegurar, en provecho del individuo y de la colectividad, el mayor rendimiento de las energías mentales de los ciudadanos... Y que las siguientes normas deberían informar esa conexión: 1º La instrucción secundaria, además de su carácter de educación general, debe tratar de desarrollar en sus alumnos la vocación por las actividades comerciales e industriales, dando importancia al aspecto económico de los ramos de enseñanza y a las materias del programa que tengan aplicación práctica, y cultivando las aptitudes que capacitan para el ejercicio eficaz de aquellas actividades; 2º El plan de estudios de la enseñanza secundaria debe subdividirse

o imprimir en él la marca del hombre culto, o hacer ambas cosas a la vez, es problema relativamente nimio en comparación con este inmenso problema que representa ante nosotros esa enorme masa de hombres y mujeres a quienes hay que enseñar a leer; esa enorme masa de madres a quienes hay que enseñar a criar sus hijos; esa enorme masa de individuos a quienes hay que enseñar a trabajar y a cooperar al progreso común; esa enorme masa de ajenos, en fin, a quienes hay que enseñar a vivir y a ser felices"...

De este modo, don Darío Salas, al describir el estado en la educación sistemática del adulto en los países más adelantados y al examinar sus orientaciones, hace resaltar nítidamente las deficiencias nacionales en ese plano. Así comprueba que se carecía de la obligación primaria y que arrastraba un porcentaje enorme de adultos analfabetos o semi-analfabetos: que en un elevado tanto por ciento de niños, entre 10 y 14 años, a causa de la miseria, de los anhelos de sus madres de libertarse lo más pronto posible de la carga que significa el sostén de un hijo, y por la falta de aquella lev de compulsión, está privado parcial o totalmente de los beneficios de la escuela. Muchos miles, quizás centenares de miles, son los que están condenados, desde temprano, a una ocupación sin horizontes, a vegetar la vida entera desprovistos de oportunidad para perfeccionarse en el oficio que desempeñan o en otro que les ofrezca porvenir.

En esta conferencia ya se adivinan muchas de las ideas y hechos que expone y analizará detalladamente, en forma dramática, en su extraordinario libro "*El Problema Nacional*", publicado en 1917, y cuya aparición marcará una etapa decisiva en el desarrollo de la educación nacional. "*El Problema Nacional*" es una obra trascendental de la historia de la educación en nuestro país, y cuando apareció ejerció, de inmediato, una influencia enorme, de tal suerte que no es aventurado afirmar que ese libro sirvió de base a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, dictada en 1920. Muchos de los parlamentarios que abogaron por dicha ley basaron su argumentación en las páginas candentes de la obra de Darío Salas. En uno de los juicios con

que la prensa recibió y estimó ese libro, se expresaba que ahí el señor Salas revelaba un profundo conocimiento de todos los elementos y detalles del servicio educacional chileno y sobre todo "una perseverante y acuciosa investigación de los múltiples factores que contribuyen al buen o mal éxito de un sistema educativo y la posesión de las más modernas teorías y orientaciones pedagógicas y sociológicas en materia de enseñanza".

Las ideas y críticas desarrolladas en este valioso libro son todavía de actualidad, puesto que aún la cuarta parte de nuestros habitantes es analfabeta y otra igual es semianalfabeta. En este libro extraordinario, Darío Salas analiza la enseñanza primaria nacional en todos sus aspectos; el progreso que ha experimentado y los factores negativos que pesan sobre ella (analfabetismo, deficiente organización, atrasados planes de estudios y métodos; mala situación económica y social del magisterio); enfoca con especial cuidado el grave problema del analfabetismo y semianalfabetismo, para propugnar, a continuación, las soluciones que estima adecuadas con el objeto de superar tan aguda condición. Los asuntos sobre la necesidad de aumentar la renta destinada a financiar en forma amplia una moderna y eficiente enseñanza; sobre la organización técnica y eficaz de la dirección de la instrucción primaria; sobre la correlación entre los estudios primarios y los secundarios y especiales; sobre los planes de estudios y programas, educación vocacional, la acción social de las escuelas, la higienización escolar; sobre la situación del magisterio y la necesidad perentoria de su mejoramiento económico y moral y su perfeccionamiento profesional; todos estos asuntos de vastos alcances están dilucidados con vigor, hondura y dominio cabal de la materia. A pesar de que la obra mencionada estudia la enseñanza primaria en sus diversos aspectos, sus planteamientos superan esa importante rama de la enseñanza nacional hasta abarcar la educación en su totalidad. Sus análisis y puntos de vista son válidos para toda la educación del país. Algunas de las consecuencias gravísimas de nuestra realidad educacional están elocuentemente señaladas en los párrafos que reproducimos: "Queremos ser democracia,

en dos o tres ramas al comienzo del quinto año, o del cuarto, si el liceo se basa en el sexto de la escuela primaria, con el objeto de preparar especialmente para las distintas escuelas universitarias y como un medio de tomar en cuenta las aptitudes e intereses de los alumnos; 3º Debe crearse, sobre la base del Instituto Pedagógico, el Curso Superior de Humanidades; 4º La enseñanza comercial e industrial debe fundarse en la escuela primaria completa y, si es de grado superior, en el cuarto año de estudios secundarios o en el tercero, si el Liceo, a su vez se basa en el sexto de la escuela primaria; 5º La correlación entre la escuela primaria y la secundaria exige, en primer lugar, la higienización física y moral de las escuelas primarias y debe establecerse, o basando el Liceo sobre el sexto año de la escuela superior, previa una bifurcación de los estudios de esa escuela desde el quinto año, o, si se mantienen los actuales programas de instrucción secundaria, adaptando los de cuarto año de las escuelas primarias o los de la última preparatoria del liceo.

La actividad educacional de Darío Salas es múltiple. Aparte de sus clases sistemáticas, dicta conferencias, escribe artículos y folletos, traduce obras útiles para el progreso de la enseñanza en el país, y participa en los distintos torneos pedagógicos, como éste de tanta resonancia de 1912. Su interés por la enseñanza es general, la abarca en sus diversos grados, pero es la instrucción primaria a la que dedica sus mejores energías y sus mayores desvelos. Así mismo se preocupó, de manera especialísima, de la educación popular. Con motivo del Congreso de Educación Popular, patrocinado por la Federación de Estudiantes, que se realizó en septiembre de 1914, don Darío Salas pronunció una conferencia en la que analizó diversos aspectos, a menudo olvidados, de la enseñanza en general y, luego, enfocó las materias que trataría el mencionado Congreso; la enseñanza primaria y de perfeccionamiento para adolescentes y adultos: la preparación de la mujer para su función social; la enseñanza superior y la educación popular; la acción social de la escuela y los medios complementarios de educación popular. Estos puntos los dilucida pasando revista a lo que se ha

hecho al respecto en los países más adelantados e indicando, en forma breve, lo que existe en el nuestro. Esta interesante conferencia la dictó en la Universidad, el 14 de octubre de 1913. En ella destaca, por otra parte, la urgencia de un reajuste de las instituciones educacionales en conexión con las nuevas necesidades de la colectividad, para que no aparezcan sirviendo ideales ya abandonados y respondiendo a necesidades de otro medio y de otra época. Llama la atención a la obligación de las instituciones educadoras de traspasar los límites que la tradición les señala, a objeto de que recojan las nuevas cargas que entran a pesar sobre ellas. Les asigna mayores responsabilidades, con el objeto de que procedan conscientemente, estudien las necesidades sociales y los medios adecuados de satisfacerlas; que pongan el oído atento a los anhelos sociales y procuren encauzarlos; que exploren el horizonte del desarrollo social y elijan el rumbo que mejor armonice las posibilidades de la nación con el bienestar de sus ciudadanos. Y en lo que se refiere al adulto, las instituciones educadoras deben darle la preparación que le permita mantenerse adaptable a un medio social, económico e intelectual en constante transformación; y, entre nosotros, por sobre todo, enseñarle a leer y a vivir. En un párrafo especialmente esclarecedor dice: *“Empeñados en mejorar diversos aspectos de la educación considerada dentro del concepto tradicional que de ella se tiene, hemos cerrado los ojos a todo lo que no fuera métodos u disciplina, planes de estudios u programas. Mucha tinta hemos gastado u malgastado en esos u varecidos asuntos, alguna hemos consumido también —y esta ha sido mejor empleada— en discutir orientaciones en la enseñanza que damos: pero, en todo caso, verdadero problema, o por lo menos el problema en toda su amplitud, en sus proyecciones más vastas y fecundas, ha pasado inadvertido, ha escapado a nuestro análisis. Sostenemos que el problema de si la instrucción secundaria, que sirve a un escasisimo tanto por ciento de nuestra población, ha de tener rumbos prácticos o conservar el carácter de educación general, si ha de preparar el individuo socialmente eficiente*

y la igualdad de oportunidad educacional, característica de aquel régimen, no existe o no puede hablarse de ella sino con referencia a una porción muy limitada de los habitantes. La mitad de nuestra población adulta carece del instrumento esencial para incorporarse a la vida cívica, el sufragio, y del resto, un crecido número se halla incapacitado para emplearlo en forma inteligente. Y una democracia ignorante es, como dice Rowe, una democracia falsificada. Sin una base de conocimientos generales, comunes a todos los ciudadanos, el "gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo", es una ilusión, una frase y hasta una mentira... Pretendemos ser democracia, y dejamos que la desigualdad de cultura perpetúe las diferencias de clases, mantenga en la condición de siervos o de parias a una fracción nada pequeña de la sociedad y condene a una parte de ésta, aun más considerable a no vivir si no es con sujeción a normas de vida inferiores y a no apreciar el placer si no es en sus aspectos defectuosos y groseros... Queremos enriquecernos como nación, y parecemos no comprender que nuestro porvenir económico se liga al dominio que el trabajador adquiera de las artes elementales, base de toda preparación técnica adecuada; se olvida que las faenas industriales exigen hoy, no sólo brazos, sino brazos con cerebro, obreros capaces, y que, sin éstos, bien puede un país seguir siendo el dueño, el productor exclusivo, si se quiere, de la materia prima, y continuar, sin embargo, con sus industrias en estado incipiente o en calidad de tributario del extranjero, sea por el artefacto o por la mano hábil".

En esta obra esencial, Darío Salas indica con certeza las principales deficiencias de nuestra enseñanza primaria y detalla los medios que, en su concepto, deberían ser considerados para corregirlas; pero, a la vez, expone la necesidad fundamental de adoptar un concepto definido acerca de las funciones y el fin de la educación en una sociedad democrática. En este sentido enfoca brevemente las diversas fórmulas propuestas al respecto, estimándolas parciales y que, según su juicio, deben subordinarse a un propósito más amplio, que les da significación: la eficiencia social. La eficiencia

social es el verdadero fin último de la educación, considerada como empresa consciente colectiva.

Darío Salas define de la siguiente manera su concepción: "La fórmula de la eficiencia social da significado a los demás fines propuestos, determina su valor e indica la dirección y la extensión en que debe perseguírseles. Afirma, además, que la educación existe en beneficio de la comunidad, y que su objetivo es hacer de cada hombre un factor del mejoramiento colectivo, habilitar a cada uno para prestar a la sociedad el mejor servicio que sus aptitudes le permitan ofrecer. Esa fórmula señala, pues, a nuestro juicio, el punto de vista en que debemos colocarnos para apreciar cualquier reforma de nuestro sistema educacional, la medida que habremos de aplicar a los productos de la escuela, el ideal que el legislador y la nación entera deberían proponerse realizar".

Este concepto de la eficiencia social, como objetivo y norma de las actividades educadoras en un país republicano supone dos implicaciones fundamentales: primero, que las oportunidades de recibir enseñanza sean las mismas para todos; segundo, que la educación prepare a cada uno para la participación correcta en la vida democrática.

La educación secundaria o superior no puede ser considerada como privilegio de una casta dirigente; ni la enseñanza elemental como una mera concesión hecha a las clases oprimidas y que debería restringirse en lo posible, para evitar que ampliándose demasiado en el horizonte de estas clases, las favorecidas sufrieran en sus intereses un perjuicio. La participación de cada uno en el Gobierno, la preservación de la libertad bajo la ley y las instituciones, requieren la ilustración de todo el pueblo.

Estas dos implicaciones fundamentales requieren, por otra parte, diversas condiciones resumidas acertadamente por Darío Salas, en un trozo que es su verdadero credo pedagógico: "El fin de las actividades educadoras no puede ser otro que la eficiencia social; las condiciones primordiales para alcanzar ese objetivo son la igualdad de oportunidad y la preparación para la vida democrática; estas condiciones, a su turno, exigen que la educación popular sea universal y obli-

gatoria, que sea ella costeada y dirigida por el Estado, que sea común en cuanto sirve de base a la ciudadanía, que se adapte exclusivamente a las aptitudes en cuanto es vocacional, que contribuya a mejorar la salud y a aumentar el vigor de nuestra raza, que capacite para el trabajo productivo, que desarrolle las virtudes sociales, que haga de cada miembro de la colectividad un ciudadano y un patriota: he ahí, pues, lo que debe construir en materia de enseñanza primaria nuestro credo”.

En 1916, don Darío Salas concurrió, como miembro de la representación oficial de Chile, al Congreso Panamericano de Washington, asamblea a la cual presentó trabajos. Por otro lado, dictó varias conferencias sobre la educación en Chile y visitó las nuevas instituciones educacionales de los EE. UU. En 1918 fué designado Inspector General de Educación Primaria y en 1920 Director General del mismo servicio, cargo que ocupó hasta el año 1927. Al frente de la instrucción primaria, a pesar de los reducidos medios con que contó, logró llevar a efecto una labor fecunda. En primer lugar, consiguió la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, promulgada el 26 de agosto de 1920. Le correspondió aplicarla, para lo cual redactó e hizo aprobar los reglamentos correspondientes de Obligación Escolar, de Nombramientos y Ascensos del Personal; de Atribuciones y Deberes de los Visitadores de escuelas, etc. En seguida, se preocupó en forma primordial, de ampliar y mejorar los servicios de primera enseñanza, poniendo en actividad nuevas escuelas, mejorando la calidad del personal docente, destacando el valor de los ramos técnicos en los programas; estimulando los cursos y las escuelas vocacionales; atendiendo a la salud de los escolares. Los resultados de la labor de Darío Salas se aprecian claramente en el siguiente dato: en 1918, cuando fué nombrado Inspector General, la matrícula en las escuelas fiscales alcanzó 332.120 alumnos; y en 1927, cuando se retiró de la Dirección General, fué de 486.960 alumnos. Además gastó esfuerzo especial en el mejoramiento de la situación económica del profesorado primario y en el proyecto que propuso al Gobierno, en 1925, y que fué aprobado, se dió a aquel,

por primera vez, una renta adecuada, a la vez se consideraron aumentos trienales automáticos. También fué considerable su empeño por mejorar la técnica de la enseñanza, favoreciendo los ensayos pedagógicos, realizando cursos de perfeccionamiento para el profesorado; enviando misiones pedagógicas a estudiar en los países europeos y en los EE. UU. e iniciando la formación de bibliotecas pedagógicas. Como concreción de su dilatada obra en favor de la enseñanza primaria y, en especial, de su Dirección General durante siete años, redactó un *“Proyecto de Reforma de la Educación Primaria”*, publicado en 1927, y que fué patrocinado por el Ministro de Educación de ese entonces, don Aquiles Vergara Vicuña.

A poco de haberse retirado de la Dirección General, el Gobierno lo llamó nuevamente para que participara en la reorganización de la enseñanza. Es así como en calidad de Consejero de don Pablo Ramírez, Ministro de Educación, cooperó, desde octubre de 1928 a marzo de 1929, en una reforma sistemática de la educación pública. En marzo de 1929, en comisión de Gobierno, realizó un viaje de estudio y observación por los EE. UU. y los principales países de Europa.

En 1930 reanudó sus labores docentes en el Instituto Pedagógico. En 1931, a la caída del General Carlos Ibáñez del Campo, fué elegido Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

En el lapso de diez años, desde 1931 a 1941, año de su muerte, llevó a efecto una vasta tarea de enseñanza y formación de profesores secundarios en el Instituto Pedagógico, como profesor de Historia de la Pedagogía y de Metodología General, y gracias a la dirección de los cursos de práctica en el Liceo de Aplicación.

III

Luis Galdames Galdames nació en Melipilla, en 1881. Hizo sus humanidades en el Instituto Nacional. Siguió los cursos de Historia, en el Instituto Pedagógico, y de Leyes, en la Escuela de Derecho, de la Universidad de Chile. En 1900 se recibió de profesor de Historia y Geo-

grafía; y en 1903 de abogado, con una memoria que ya apunta su vocación sociológica: "*La lucha contra el crimen*".

Desde temprano dirige sus inquietudes hacia el campo de la enseñanza y de la investigación histórica. En 1906 apareció su "*Estudio de la Historia de Chile*", notable obra de síntesis que ya ha logrado numerosas ediciones. En 1911 salió a luz su valioso compendio: "*Geografía Económica de Chile*", magnífico manual por su plan y desarrollo, pero del cual, desgraciadamente, no hizo nuevas ediciones que lo colocaran al día. Desde 1905 a 1913 trabajó en el Instituto Nacional, en el Liceo Miguel Luis Amunátegui y en el Instituto Comercial. Culminó esta primera etapa de su actividad docente, en 1913, al ser designado rector del Liceo M. L. Amunátegui.

La actuación pública que le da relieve nacional fué su inteligente participación en el Congreso Pedagógico de 1912, en el seno del cual presentó varias ponencias.

A raíz de las conferencias de don Francisco A. Encina sobre "Nuestra inferioridad económica", que motivaron una réplica de don Enrique Molina, terció en la polémica don Luis Galdames con una penetrante definición de la "*Educación Económica e Intelectual*". Esta elevada discusión constituyó una verdadera portada doctrinaria del famoso Congreso Pedagógico de 1912.

Con posterioridad a dicho torneo publicó varios opúsculos sobre materias relacionadas con los problemas de la educación: "*La carrera del profesorado y su mejoramiento económico*", 1912; "*Temas Pedagógicos*", 1913; "*La gratuidad de la enseñanza*", 1916.

En 1925 integró la Comisión de Reforma de la Constitución, en cuyo seno actuó con brillo y competencia y la Universidad de Chile le encargó redactar una obra sobre "*La evolución constitucional de Chile*". Según el plan del autor, constaría de tres tomos, pero solamente apareció el volumen primero.

En 1928 es colocado al frente de la Dirección de Educación Secundaria y bosqueja un plan de reforma de la enseñanza media tendiente a vincular el Liceo a las necesidades del país. Su experiencia la analizó más tarde en su ensayo: "*La reforma de la educación secundaria*" (forma parte de su libro, "*Dos estudios*

educacionales", 1932). En 1928, también, fué designado profesor de Historia de Chile y Antropogeografía en el Instituto Pedagógico. En 1929 se le designó delegado de Chile ante la Asamblea Panamericana de Historia y Geografía, y en 1930 asistió a los congresos universitarios de La Habana. Publicó un ensayo sobre Diego Barros Arana, y otro acerca del historiador Ramón Sotomayor Valdés. En 1932, su libro: "*La Juventud de Vicuña Mackenna*" y, en 1934, su "*Bosquejo histórico de la Universidad de Chile*". En 1935, presidió la Comisión Universitaria encargada de la reforma educacional de Costa Rica y a su actividad de medio año se debió el proyecto de ley que creó, en ese país, la Universidad Autónoma. En 1938, colaboró en la reforma educacional de la República Dominicana.

En 1937, publicó su libro más hondo y meditado: "*Valentín Letelier y su obra*". A través del análisis de la vida e ideas de Valentín Letelier expone su propia visión de la historia patria y de la sociedad en general. La actividad de don Luis Galdames se orientó fundamentalmente en dos sentidos: hacia la Pedagogía y hacia la Historia. Como historiador nos dejó varias obras de gran hondura y su aporte en la investigación histórica es importante, suministrándole una firme base sociológica, de tal suerte que para él no se reduce a lo político, militar y diplomático, sino que estima decisivos los factores económicos y sociales a los cuales da amplia cabida en sus estudios. Por ahora me detendré en los puntos principales de sus ideas pedagógicas expuestas claramente en sus ya citados ensayos: "*Educación económica e intelectual*" y "*La reforma de la educación secundaria*".

En el primer ensayo llega a la conclusión de que es menester una reforma educacional amplia y en especial de la rama secundaria, sobre la base de una armonización entre la tendencia intelectualista dominante y la tendencia económica que pugna por hacerse valer. Al sostener que es indispensable contemplar el factor económico en la educación lo hace sin desconocer la importancia de las disciplinas científicas, literarias y morales que constituyen su base, ni pretende desvirtuar el carácter cultural del Liceo para convertirlo en una escuela profesional y técnica. Luis Galdames concibe

la educación como una fuerza social, como un elemento de perfección y de expansión de todas las facultades individuales, como un medio de conseguir la mayor suma posible de bienestar para el individuo, para la nación y para la especie. Y por eso sus esfuerzos tienden a procurar que la educación se amolde a las necesidades más premiosas que aguijonean la vida de todas las colectividades cultas y, en especial, la chilena, donde urge desarrollar la riqueza, explotar su inmensa masa de recursos naturales creando una industria que nos de cohesión, energía y vitalidad permanentes entre las demás naciones. Luis Galdames asigna a la educación una particular responsabilidad en estos anhelos de grandeza nacional; por esta razón propicia una reforma educacional amplia y, dentro de ella, se detiene en el rol de la educación secundaria. Desea que la enseñanza secundaria, sin despojarse de su carácter científico, se abra ante las aspiraciones nacionales y se incorpore de lleno a la ancha corriente de las necesidades materiales de la vida individual y social; que se desarrolle día a día animada de un fervoroso espíritu de progreso económico; que se vincule estrechamente a las demás ramas escolares; que reforme sus métodos didácticos, repletos de un verbalismo crónico, donde las ideas se diluyen y las cosas mismas desaparecen para dejar sólo las palabras vacías de sentido y eficiencia educadora; que discipline el carácter de la juventud y desenvuelva todas sus energías latentes para el cumplimiento de más nobles destinos; que tenga una idea nacional como base de una solidaridad colectiva que la impulse a obrar en provecho propio de la Patria, y, por último, que tenga como finalidad moral un ideal de acción capaz de elaborar nuestro porvenir y hacernos más dignos de nuestro pasado.

En cuanto a su participación, en primera fila, en la reforma educacional de 1928, Luis Galdames defendió sus ideas ya expuestas y quedaron reflejadas en el Decreto Orgánico de la reforma, N° 7.500, del 10 de noviembre de 1927. Ahí se dice que "la educación tendrá por objeto favorecer el desarrollo integral del individuo, de acuerdo con las vocaciones que manifieste para su máxima capacidad productiva, intelectual y manual. Ten-

dería a formar, dentro de la cooperación y de la solidaridad, un conjunto social digno y capaz de un trabajo creador... La educación se orienta hacia los diferentes tipos de producción, proporcionalmente a las necesidades del país".

En este mismo decreto, con relación al grado secundario dispuso: "La educación secundaria se impartirá en dos ciclos de tres años cada uno. El primer ciclo se dedicará a desarrollar la cultura general del educando, y el segundo, a prepararlo para su futuro ingreso a la Universidad o para el trabajo productor. El segundo ciclo de la educación secundaria se dividirá en tres secciones: a) sección de especializaciones técnico-manuales (comercial, industrial, agrícola, minera, profesional femenina, cursos de perfeccionamiento para empleados); b) sección científica, preparatoria para el ingreso a los institutos universitarios de ese carácter; y c) sección humanista preparatoria para el ingreso a los institutos correspondientes".

Luis Galdames sintetiza las finalidades dominantes de la educación secundaria, según la reforma emprendida, en los siguientes puntos: 1° Mejor aprovechamiento de los estudios generales y especiales en relación con los estudios universitarios y con la vida real; 2° Estímulo constante hacia las profesiones creadoras de la riqueza; 3° Adaptación de la enseñanza a las características naturales y sociales de cada región; 4° Formación de un ambiente nacionalista, espiritual y económico propicio a la acción por el bien social. Y, además, perseguía descongestionar los programas, establecer métodos activos, indagar y encauzar las inclinaciones vocacionales, cuidar la salud del niño por la higienización de los colegios y la intensificación de la educación física, ampliar las actividades de los colegios y obtener la cooperación de la familia en la obra educadora y perfeccionar en forma constante el profesorado.

Según Luis Galdames, la reforma iniciada en 1928 no fué imitación ni adaptación; fué autóctona, nacional. No implica eso afirmar que careciera de precedentes en varios de sus aspectos ni de puntos de contacto con las de otros países, pero en su parte substantiva fué tí-

picamente chilena. Y es que en materia educacional cada país se da la organización que más le conviene y necesita conforme al conjunto de los antecedentes étnicos, geográficos e históricos que constituyen su propia idiosincrasia y a las aspiraciones colectivas que prevalecen en sus habitantes. De afuera puede venirnos la técnica de la enseñanza: métodos, conocimientos, ciencias y artes superiores, pero la organización general, el contenido de los estudios, el espíritu y la finalidad con que se educa, sólo a nosotros nos corresponde determinarlos; porque todo eso fluye de la conciencia que hayamos adquirido de nuestra nacionalidad y sus destinos. Y en lo que respecta a la educación secundaria, "ésta no puede prescindir de tomar en consideración la eficiencia social y específicamente económica de la personalidad que está tratando de desenvolver y orientar. La función característica de la educación secundaria queda así definida por sí sola. Contribuir al mejor aprovechamiento de las capacidades y aptitudes individuales, valorizadas socialmente".

Tal es el espíritu de la reforma educacional de 1928 definido por don Luis Galdames, sobre quien recayó, en gran parte, la responsabilidad de materializarla. Causas diversas liquidaron en sus comienzos este intento y pusieron término a la breve etapa de renovación educacional.

De regreso de su viaje al extranjero, en 1929-1930, don Luis Galdames fué elegido Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Y dedica atención preferente a sus cátedras en el Instituto Pedagógico. En la época de la segunda administración de Arturo Alessandri nuevamente se le eligió Decano de la Facultad de Filosofía y debió soportar el ataque constante de las fuerzas reaccionarias, y aun amenazas de acción directa en su contra, por su posición laica y democrática. Escribió numerosos artículos periodísticos para exponer y defender su posición.

En 1939, a raíz del nuevo régimen de Frente Popular, fué nombrado Director General de Educación Primaria, donde llevó a efecto una importante labor en estrecha cooperación con el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

Falleció en noviembre de 1941. Con su muerte se extinguió una de las personalidades más relevantes en el campo de la educación chilena y latinoamericana.

IV

Don Pedro Aguirre Cerda nació en Pucuro (Departamento de Los Andes), el 6 de febrero de 1879. Sus padres eran agricultores de la región. Hizo sus estudios en las escuelas primarias de Pucuro y Calle Larga y en el Liceo de San Felipe. Más tarde ingresó a la Universidad de Chile, siguiendo Castellano, en el Instituto Pedagógico y Leyes. En 1900 obtuvo el título de Profesor de Castellano y en 1904 se recibió de abogado con una memoria de prueba titulada: "*Estudio sobre instrucción secundaria*".

Desde 1901 a 1910 desempeñó cátedras en diversos establecimientos: Liceo Manuel Barros Borgoño, Instituto Nacional y en Visitación de Liceos. En 1910, el Gobierno le designó en comisión a Europa. Estudió Derecho Administrativo y Financiero en la Universidad de París y representó al país en congresos educacionales de Bélgica e Italia. A su regreso se le nombró miembro del Consejo de Educación Comercial.

Pronto lo atrae la política y como militante del Partido Radical, es elegido, en 1915, diputado por Los Andes. En 1918 lo es por Santiago. En la Cámara defendió con brillo la dictación de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. En el año de 1918 ocupó, por primera vez, una cartera ministerial, la de Justicia e Instrucción Pública, en el gabinete de don Domingo Amunátegui. En 1919, en compañía del diputado Carlos A. Ruiz, redactó el nuevo programa del Partido Radical. Aprobado por la Junta Central se le ratificó en la convención reunida en Concepción en septiembre de 1919.

Con motivo del triunfo presidencial de don Arturo Alessandri, don Pedro Aguirre Cerda fué llamado a organizar su primer gabinete en calidad de Ministro del Interior. En 1921 salió elegido Senador por la provincia de Concepción. Y, en 1924, vuelve a ser nombrado Ministro del Interior. En esta oportunidad le tocó enfrentar los sucesos que culminaron con el pronunciamiento militar del 5 de

septiembre de 1924, cuya causa inmediata se originó en la aprobación por el Congreso, de la dieta parlamentaria, sostenida por el Ministro del Interior. El golpe militar determinó la crisis presidencial y Aguirre Cerda abandonó el país, trasladándose a Europa. Aquí observa y estudia con la atención fija en Chile. Escribe su libro: "*El problema agrario*", publicado en París en 1929. En esta obra enfoca lo que se ha hecho en los países más adelantados para resolver los variados y difíciles asuntos de la Agricultura. Al enfrentar la realidad chilena suministra valiosas sugerencias y expresa algo de innegable valor permanente: "Si... a los pueblo jóvenes nos corresponderá mañana proveer a las grandes naciones industriales de su déficit alimenticio, empecemos desde luego nuestra organización interior y extendamos a nuestras hermanas del Pacífico del norte nuestra producción agrícola y su industria derivada, para preparar nuestro futuro engrandecimiento, compensador de otras crecientes importaciones que no podemos evitar... Un impulso colectivo, organizado por todas las fuerzas particulares y del Estado en cooperación, dirigido a la óptima producción interna y a su expansión hacia el exterior en la agricultura y su industria derivada produciría un sentimiento de engrandecimiento común que despertaría legítimas ambiciones de progreso nacional".

El trozo reproducido contiene una verdad medular y es doloroso constatar que casi nada se ha realizado al respecto; la agricultura nacional ni siquiera produce lo suficiente para abastecer nuestro mercado interno, manteniéndose en un atraso increíble.

A su regreso a Chile, Aguirre Cerda prosigue en sus estudios económicos, teniendo por norte el desarrollo del país en sus bases materiales, se preocupa de manera preferente por el destino de la agricultura y el desenvolvimiento de la industria y de la educación técnica. En 1933 publica, en Santiago, su segunda obra: "*El problema industrial*". Aquí analiza la importancia del avance industrial en general y lo que para Chile significaría un progreso en este plano de la actividad económica. Al mismo tiempo dedica varias páginas al estudio de la enseñanza y sus relaciones imperativas con

el incremento económico-industrial del país. En uno de sus capítulos más lúcidos manifiesta: "No se trata sólo de extender la educación primaria, secundaria, especial y universitaria. El concepto es más amplio. El Estado y todas las autoridades centrales y locales, la industria, el comercio, la agricultura, la sociedad toda está impregnada del sentimiento que pasa ya a ser un mito colectivo que sin la educación, sin la comprensión de los principios científicos, o por lo menos, sin el respeto por la ciencia y sus investigaciones y experimentaciones, ayudada de la perseverancia y la aplicación práctica del saber, no hay posibilidad de alcanzar éxito en actividad alguna, y que el ejercicio de la voluntad, unido al interés económico, son estímulos de progreso indefinido en el desenvolvimiento nacional... Si observamos nuestra educación y las exigencias que la vida moderna impone al ciudadano, resalta el desacuerdo entre la orientación educacional y las necesidades sociales. No creemos que los principios directivos de la cultura hayan sido en época alguna, salvo en la educación religiosa, basados en tendencias que sólo aspiren a formar un ciudadano ideal, plasmado de conceptos ajenos al medio y sus necesidades... El deber de una colectividad es poner todas las fuerzas de que dispone en favor del progreso y del engrandecimiento del grupo, y estas finalidades no pueden sino guardar concordancia con las exigencias de la vida en el momento en que la educación se practica. Aplicar un concepto diverso es crear inadaptados, elementos que serán siempre un tono discordante en el medio en que actúen... Y si este medio, como en el momento actual, exige la máxima energía de cooperación, sería restar fuerzas o crear resistencia, orientar una educación en finalidades ajenas al momento en que se desenvuelve. Es un hecho indiscutido que el concepto económico es el predominante en la época presente y que para alcanzarlo se requieren aptitudes que es necesario desarrollar y fortificar dentro de las ideas que pueden contribuir a formarlo... En todas partes la política educacional del Estado no tiene límites, sobrepasa la instrucción sistemática de la Escuela y de la Universidad y se extiende a todas las actividades nacionales... El mundo

económico marcha en el sentido de que cada país sea una gran empresa científico-industrial encargada del bienestar económico, sin perjuicio de la libertad espiritual de los ciudadanos...".

En 1934 presentó al Consejo Universitario un proyecto de creación de la Facultad de Comercio y Economía Industrial. Fué aprobado y designado para ocupar el primer decanato.

Al lado de esta labor de publicista y educador participa activamente en la política del país, como miembro señalado del Partido Radical. Sus admiradores lo proclaman precandidato en la lucha interna radical para elegir el abanderado de esta colectividad en las elecciones presidenciales de 1938. Vence en forma contundente. Y el Partido Radical sostiene su candidatura dentro del Frente Popular, combinación política constituida en 1936 que había demostrado su poder en las elecciones parlamentarias de 1937. Esta alianza de partidos democráticos y populares acuerda celebrar una gran convención en abril de 1938, para elegir el personero que la represente en los comicios de octubre de 1938. Es proclamado Pedro Aguirre Cerda después de dramáticas sesiones, gracias al apoyo del Partido Socialista, colectividad que retiró la candidatura de su abanderado, senador Marmaduke Grove, cediendo sus fuerzas a Pedro Aguirre Cerda. Desde este instante la consigna: "*Todo Chile con Aguirre Cerda*", se abrió amplio y esperando paso por el país. Y el candidato del pueblo recorrió los más apartados rincones de Chile, llevando la promesa de una nueva política en la República orientada por el noble propósito de mejorar a las clases laboriosas. Su lema de batalla "*gobernar es educar*" prendió en el corazón del pueblo, dándole un triunfo sorprendente en vista de las condiciones difíciles en que luchó contra un contendor apoyado en fuerzas sociales poderosas, con recursos financieros inagotables, respaldado por la intervención del ejecutivo, abiertamente adverso al personero democrático.

A pesar de ser un veterano y discutido político, y miembro del Partido Radical, conglomerado político que había formado parte de los estériles gobiernos pasados, el contenido del programa y el carácter de la alianza de frente popular,

pasó por sobre recelos, críticas e inquietudes y desató un movimiento de entusiasmo, ardor y esperanza como no se había visto en el país. Pedro Aguirre Cerda triunfó en las elecciones del 25 de octubre de 1938 por un estrecho margen de votos sobre el abanderado de las fuerzas de derechas, don Gustavo Ross Santa María, pero la amplitud de fondo de esta victoria fué impresionante, dadas las características y condiciones de la lucha, todas favorables al personero de las derechas, amparado por el gobierno y una poderosa caja electoral.

El 24 de diciembre de 1938 se hizo cargo de la Presidencia con un ministerio de radicales, socialistas y democráticos. La gestión presidencial de don Pedro Aguirre Cerda se vió obstaculizada por varios factores graves. En primer término, un terremoto destruyó total o parcialmente a cinco provincias del centro-sur, en enero de 1939, con graves pérdidas de vidas y daños materiales inmensos. Luego, en septiembre de 1939, estalló la segunda guerra mundial lo que se tradujo para Chile, aparte de las repercusiones políticas, en el cierre de importantes mercados de venta y de compra, muy valiosos para la economía del país. En seguida, la oposición enconada de las fuerzas derrotadas en 1938, dominantes en el Congreso con una fuerte mayoría, junto a la obstrucción política llevan a efecto una serie de maniobras de carácter económico y estimulan complots contra la estabilidad del nuevo régimen. Y, además, la heterogeneidad del Frente Popular como combinación de gobierno. Sus componentes no evidenciaron, en ningún instante, un criterio uniforme para enfrentar los numerosos problemas nacionales ni tampoco pudieron traducir el programa del Frente Popular en un plan concreto y definido de realizaciones para intentar modificar la estructura del país y proceder a un reordenamiento más justo de sus bases económicas y sociales. De aquí derivó una permanente pugna entre sus componentes y un odioso espectáculo de querellas y rencillas por sinecuras administrativas.

A pesar de lo señalado, el gobierno de don Pedro Aguirre Cerda significó una interesante etapa democrática y manifestó un espíritu innovador en varios

aspectos. Mantuvo intransigentemente el régimen democrático sin limitaciones ni coacciones de ninguna especie. Reincorporó a los maestros exonerados por asuntos ideológicos en las anteriores administraciones y creó gran número de escuelas. Creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, organismo que llevó a efecto la recuperación de las zonas devastadas por el terremoto de enero de 1939. Creó la Corporación de Fomento de la Producción con el objeto de lograr una fuerte expansión de la economía nacional, de acuerdo con un plan sistemático, y con recursos estables. Desde esta época data la acción constante del Estado, a través de la Corfo, para electrificar el país, modernizar y mecanizar la agricultura, crear la industria siderúrgica, rea-

lizar exploraciones petrolíferas y explotar comercialmente el petróleo, modernizar y mejorar la industria liviana, etc. Y en una actitud de verdadero estadista, don Pedro Aguirre Cerda se preocupó por asegurar los derechos de Chile sobre el sector de la Antártica, medida de previsión y largo alcance.

No es éste el lugar para llevar a efecto una crítica de la administración de don Pedro Aguirre Cerda, quien falleció antes de cumplir los tres años de su mandato. El hecho cierto es que dejó un buen recuerdo y tuvo siempre el afecto del pueblo chileno por su espíritu democrático y por su sincero afán de provocar un mejoramiento de la economía del país y de las condiciones materiales y culturales de su pueblo.